



76-9424-1

Guadalajara de Buga No: 76 2-2020015171
31/08/2020

Señor:

LUIS GABRIEL MONTAÑO BETANCOURT

Centro Agropecuario de Buga.

ASUNTO: Respuesta a solicitud liquidación de contrato.

Cordial saludo,

De acuerdo a solicitud radicada el día 31 de Agosto N. 1-2020-009159, en el Centro Agropecuario de Buga, donde manifiesta que por motivo de nombramiento como Instructor en el Centro Diseño Tecnológico solicita la terminación del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.1415779 del 2020, el cual se suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA el día 28 de Febrero de 2020, le informo que una vez analizada su solicitud acepto la terminación del contrato, la cual tendrá efectos a partir del 01 de Septiembre de 2020. Le agradezco por su aporte, profesionalismo y compromiso con las buenas acciones que tuvo con la entidad, le deseo un buen desempeño en su nuevo proyecto de vida.

Se recuerda que debe garantizar el cumplimiento con todas las obligaciones contractuales hasta el momento de la vigencia del contrato, las cuales deben consignar en la plataforma transaccional SECOP II y realizar la aceptación de la liquidación del contrato cuando estén satisfechas las obligaciones por ambas partes.

Atentamente,

Cesar Augusto Victoria Cardona

Subdirector (e) del Centro
Agropecuaria de Buga

Nis: 2020-01-196551

Elaboró: María Barona Valencia- Contratación de Servicios Personales.
Revisó: Revisó: Laura Natalia Gil Niño – Asesora Jurídica.

Regional Valle del Cauca / Centro Agropecuario de Buga
Carretera Cental Variante Buga- Tulua. Guadalajara de Buga - PBX (57 2) 2376300

www.sena.edu.co
SENAComunica

